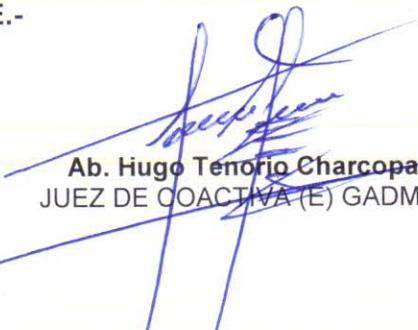


**PUBLICACIÓN DE EXTRACTO****DEUDOR:** RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO Y OTROS**N. DE JUICIO:** 002-2020 GADMA.**PERIODOS:** 2016 al 2021**CONCEPTO:** IMPUESTO PREDIALES RURALES

**JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ATACAMES.** -Atacames, 14 julio de 2022, agréguese a los autos el informe Pericial presentado por el Arq. Joffre Cevallos Bone, de acuerdo con lo que determina el Art. 186 del Código Tributario, se **SEÑALA** para el día Miércoles 27 de julio del 2022, para que tenga lugar el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE** de los bienes embargados y avaluados en esta causa, de propiedad del COACTIVADO, consistente del Bien Raíz de propiedad del demandado Un lote de terreno Rural que se encuentran ubicado en el Sector de Tonsupa, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas Con una área de 105.45 hectáreas la cual se fraccionaron 20 hectáreas lote de terreno No. 149 en la zona No. 115 Ubicado en la Parroquia Tonsupa del Cantón y provincia Esmeraldas. La base del remate es la cantidad **USD. 170.000,00 (CIENTO SETENTA MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DÓLARES AMERICANOS)**; ubicado en la ubicado en el Sector de Tonsupa, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas: una área de 105.71 hectáreas la cual se fraccionaron 20 hectáreas lote de terreno No. 149 en la zona No.115 Ubicado en la Parroquia Tonsupa, con medidas y linderos Con el **Norte** con la vía Atacames en **1509** metros siguiendo su trazado, al **Sur** con el estero Tonsupa en **2.444,73**, siguiendo su curso, Hda. Altamira en 892,55metros, al **Este** con los Hermanos Ruiz Tello en 138.73metros, al **Oeste** con Gonzales Román en 955,31metros, dando una **superficie total de 105.45**- Del avalúo de los bienes antes indicados, y conforme a sus descripción y especificaciones técnicas que se detallan en el informe pericial, la cual se pone a disposición de los futuros postores; se determinó la base para el remate de estos bienes, es la dos tercera parte del avalúo de los bienes a rematarse conforme lo establece el Art. 185 del Código Tributario.- Las Posturas para estos bienes podrán presentarse ser presentadas por separado o en conjunto. Se establece para el presente remate la publicación por la Pagina Web del Municipio del cantón Atacames y en las carteleras de las misma, para que tenga lugar el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE** 27 de julio del 2022, en sobre cerrado indicando su propuesta adjuntando el 10% de la postura en cheque certificado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, postura que deberá cumplir con los requisitos que establece el Art. 187 del Código Tributario, como es indicando los nombres completos del postulante su dirección domiciliaria, correo electrónico, números telefónicos de contacto para las correspondientes notificaciones, en horario para la presentación de la postura se hará desde las 13H00 pm hasta las 17H00, posturas que serán presentadas en la Oficina del Juzgado de Coactiva ubicada en la ciudad de Atacames, Avenida Principal sector Cocobamba, Edificio del Municipio de Atacames, del departamento de la Procuraduría Sindica.- Actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el Ab. Fernando Angulo Valverde.- Fdo.) Ab. Hugo Tenorio Charcopa JUEZ DE COACTIVAS (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES.- **NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE.-**



**Ab. Hugo Tenorio Charcopa**  
JUEZ DE COACTIVA (E) GADM-A

